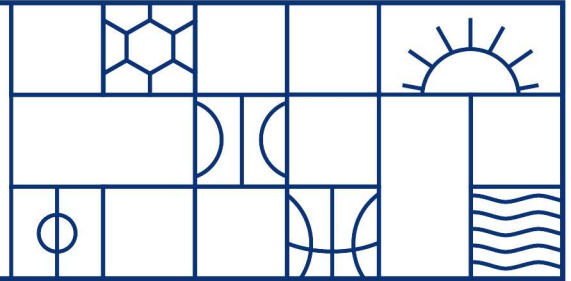




Presidencia
Uruguay



Secretaría Nacional
del Deporte



DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO
DEPARTAMENTO DESARROLLO HUMANO

Montevideo, 19 de agosto de 2026

PROGRAMA DE VERANO 2026-2027

COMUNICADO – INSCRIPCIONES Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN AUXILIAR DE SERVICIO Y ADMINISTRATIVOS

A través del presente comunicado, queremos brindar algunas aclaraciones importantes respecto al proceso de **inscripción y posterior entrega de documentación** correspondiente a los llamados a concurso para desempeñar tareas durante la temporada estival **Programa de Verano 2026-2027**.

1. INSCRIPCIONES

Las inscripciones estarán abiertas desde el **19 de agosto hasta el 2 de septiembre de 2026, a las 23:59 horas**.

Para realizar la inscripción deberá completar el formulario disponible en el siguiente enlace:

<https://aps.deporte.gub.uy/ProgramadeVerano2026/>

Es importante recordar que **la inscripción es un requisito indispensable para participar del proceso**. Las personas que no completen el formulario dentro del plazo establecido no quedarán incorporadas a la base de datos y, por lo tanto, **no podrán ser consideradas en el presente llamado**.

Una vez cerrado el período de inscripción, y de acuerdo con lo establecido en las Bases del llamado, **se realizará un sorteo por localidad entre las personas inscriptas**.

A partir de dicha instancia, se continuará con las etapas previstas en las Bases, incluyendo la **convocatoria para la presentación de la documentación correspondiente**.

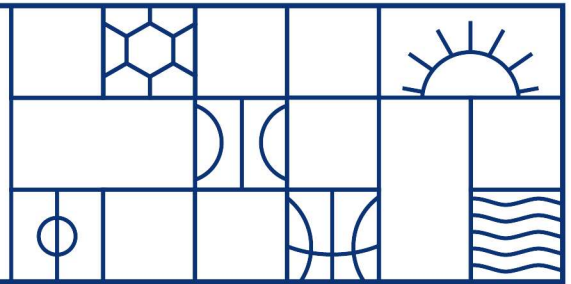
Tanto los resultados del sorteo como las convocatorias, fechas, horarios, modalidad de presentación de la documentación y demás novedades del proceso serán comunicados oportunamente a través de la **página web de la Secretaría Nacional del Deporte**.



Presidencia
Uruguay



Secretaría Nacional
del Deporte



Las personas convocadas deberán presentar la documentación **en la fecha, horario y modalidad que oportunamente se indiquen**, de acuerdo con lo establecido en las Bases del llamado.

2. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN AL REGISTRO NACIONAL DE VIOLADORES Y ABUSADORES SEXUALES

De acuerdo con lo establecido en las Bases del llamado, estos certificados **serán solicitados al momento de la contratación**, una vez realizada la elección de los cargos.

Por este motivo, **NO es necesario iniciar estos trámites en esta instancia.**

El Departamento de Desarrollo Humano comunicará oportunamente a las personas que correspondan cuándo deberán iniciar dichos trámites y cómo deberán presentar la documentación.

Se recuerda que estos certificados tienen una **vigencia de 90 días**. Por lo tanto, si se tramitan anticipadamente, podrían encontrarse vencidos al momento de ser requeridos, siendo necesario realizar nuevamente el trámite, lo que podría generar costos adicionales para la persona interesada.

IMPORTANTE

Se recomienda a todas las personas postulantes **leer atentamente las Bases y Perfiles del llamado** y mantenerse informadas a través de los canales oficiales de la Secretaría Nacional del Deporte, donde se publicarán las novedades correspondientes a cada etapa del proceso.